Conciliación y /o mediación

Casos: - Evitar llegar a los tribunales - Resolver problemas vecinales.

Oficina de Atención: Departamento de Mediación Justicia Anternativa y Restaurativa.

Responsable: Lic. Francisco Ortiz Romero

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

- Aceptación del Servicio de mediación.

- Credencial de indentificcaión.

- Mayor de edad el solicitante y el invitado. (en caso de ser menor de edad, acudir con padre, madre o tutor).

Requisitos Adicionales: - El solicitante entregará la invitación al invitado en el domicilio del invitado.

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono:753 53 04400 Ext. 316

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas 516, Colonia Centro, C.P. 60950, Planta Baja Entre los

Horario: 8:00 a 16:00 Hrs.

E-Mail: sdc.halc@gmail.com

Costo: Gratuito

Tiempo de Respuesta: Inmediato

Vigencia: indefinido

Documentos a Obtene: Convenio

Oficinas de Pago: No Aplica

Criterio de Resolución: Cumplir con los requisitos solicitados.

Fundamento: Articulo 44 y 45 del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio